



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio Extra FAP N° 003614-2024-SECRE/FAP de la Secretaria General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; y, el Informe Legal N° 1996-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo establece las causales para disponer el cambio de empleo, dentro de las cuales se encuentra la causal de necesidad del servicio;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 00001-2024-DE y N° 00002-2024-DE, se asignó empleo a personal militar (Oficiales Superiores), para el año fiscal 2024, de la Fuerza Aérea del Perú;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 00029-2024-DE se dispone nombrar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024, a Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú en sus respectivos empleos y se modifica, en parte, la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial N° 00715-2024-DE se dispone nombrar, con eficacia anticipada, a Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea del Perú en sus respectivos empleos y se modifica, en parte, las resoluciones descritas precedentemente;

Que, por medio del Oficio Extra FAP N° 003614-2024-SECRE/FAP, de la Secretaría General de la Fuerza Aérea del Perú remite un proyecto de Resolución Ministerial que propone lo siguiente: i) modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00001-2024-DE con el objeto de reasignar, con eficacia anticipada al 22 de agosto de 2024, el empleo asignado a un Oficial Superior; ii) modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo, con eficacia anticipada al 22 de agosto de 2024, a Oficiales Superiores; y, iii) asignar a un Oficial Superior en su empleo con eficacia anticipada al 9 de setiembre de 2024; adjuntando el Informe Técnico N° 008-2024 de la Dirección General de Personal de la citada Institución Armada, por el cual se sustenta la mencionada propuesta ;

Que, con el Informe Legal N° 1996-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable aprobar por medio de Resolución Ministerial , la modificación y asignación de empleo de Oficiales Superiores, bajo la figura excepcional de eficacia anticipada , en los términos propuestos por la Fuerza Aérea del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar, con eficacia anticipada a partir del 22 de agosto de 2024, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00001-2024-DE, en lo referente al nombramiento del Oficial Superior que a continuación se indica:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
COMANDANTE FAP	LÓPEZ HERMOSA, ISMAEL ALDO	GRUPO DE OPERACIONES TERRESTRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO

Artículo 2.- Modificar, con eficacia anticipada a partir del 22 de agosto de 2024, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00002-2024-DE, en lo referente al nombramiento de los Oficiales Superiores que a continuación se indican:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR FAP	VEGA ABAD FRANK, GIOVANI	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO
MAYOR FAP	VALVERDE VARGAS, MARCO AURELIO	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO

Artículo 3.- Asignar empleo con eficacia anticipada, a partir del 9 de setiembre de 2024, al Oficial Superior que a continuación se indica:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
MAYOR FAP	LEÓN POMAHUALLCCA, ALEX WILSON	TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CASA DE GOBIERNO

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa